

REPORTE DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS PROVINCIALES DE LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Introducción:

Para el proceso de evaluación institucional se trabajó con las Juntas Provinciales en los dos niveles que competen por la estructura institucional:

- Nivel Gobernantes
- Nivel Sustantivo

La institucionalidad que la Junta Nacional de Defensa del Artesano, es creada por Ley en 1953, como una reivindicación de la clase del sector artesanal, esta consideración se hace para explicar y entender mejor la estructura descentralizada y desconcentrada de la Junta Nacional del Artesano.

Es una institución que surge desde la organización social para promover la formación, capacitación y organización gremial del sector, ha significado que se tenga un Directorio Nacional, elegido por el sector artesanal de la misma manera se tienen Directorios en el Nivel Provincial, electos por los gremios y organizaciones del sector.

Esta dinámica implica que los integrantes de la institución son también representantes del sector, como un ejercicio de participación ciudadana y representación gremial.

Avances en el Nivel Gobernante Nacional y territorial.

Con las consideraciones realizadas en la introducción el Nivel Gobernante ha cumplido sus funciones en el marco de sus competencias en:

- Fortalecer la organización del sector artesanal, mediante reuniones con los gremios artesanales para motivar la carnetización y calificación artesanal del sector.
- Relaciones Institucionales con instituciones públicas y privadas para promover el posicionamiento institucional.
- Se realizan gestiones interinstitucionales para la firma de convenios interinstitucionales.
- Reuniones con autoridades locales para la articulación en territorio y cooperación para la promoción del sector artesanal.

En relación a la gestión institucional a Nivel nacional se mantiene las reuniones de Directorio para promover la gestión institucional, pese a las limitaciones presupuestarias.

Nivel Sustantivo.

En el nivel, se han mantenido los servicios de capacitación, calificación titulación por práctica profesional y profesionalización mediante los Centros de Formación.

Es importante mencionar que con la finalidad de fortalecer el trabajo del sector artesanal se ha realizado acuerdos con los gremios artesanales para que sean ellos los promotores de la organización de los Cursos de Titulación por Práctica Profesional con el apoyo y asesoramiento de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Como parte del proceso de autogestión en el territorio se han realizado capacitaciones:



Este cambio ha permitido fortalecer la organización social y de los gremios para mejorar la cobertura del servicio en el territorio.

Dependiendo de la provincia la cobertura de servicios en cantidad varía sin embargo cada presidente hace su mejor esfuerzo por mantener y ampliar la cobertura de los servicios; aunque en este período se han mantenido por las limitaciones presupuestarias.

Recomendaciones Generales:

- Desarrollar la descentralización institucional de refrendación.
- Mejorar los niveles de coordinación y comunicación entre la Matriz, Juntas Provinciales.
- Establecer una mejor comunicación entre los compañeros (as) de los diferentes departamentos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, Matriz.
- Mejorar la recepción y envío de documentos a fin de ser atendidos en forma ágil y oportuna.
- Agilidad en los trámites en Planta Central los tiempos de espera en la resolución de procesos suelen tomar un tiempo prolongado debe hacerse un seguimiento constante por los documentos que la matriz considera omitidos, o no válidos sin conocer la realidad territorial.
- Que el SIIA, registre la dirección de los talleres y genere alertas si se vuelve a registrar la misma dirección.
- Establecer una agenda de reuniones de trabajo periódica con las diferentes Juntas Provinciales.
- Que los equipos que se adquirieran cumplan con los estándares de calidad y los parámetros técnicos necesarios para la transmisión de datos.
- Abastecer con materiales necesarios, equipos informáticos para brindar una atención oportuna al usuario en cada Provincia.
- Sobre la revisión de los instrumentos técnicos de los Centros de Formación Artesanal por creación, sean revisados de manera inmediata y cualquier novedad se haga llegar en el tiempo menos posible.
- Establecer mecanismos para que llegue toda la información de las resoluciones que realice el Directorio de la JNDA a las Juntas Provinciales de manera oportuna.
- Que la comunicación se maneje de manera más ágil y oportuna para la solución de los trámites provinciales.
- Capacitaciones en las diferentes áreas a los servidores de las Juntas Provinciales.

Elaborado y presentado por: Dirección de Planificación